

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 715-2018-CFFIEE. Bellavista, 21 de noviembre de 2018.

Visto, el **Proveído N° 3207-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 13 de noviembre de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 022-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 12 de noviembre de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 021-2018-CACCC/FIEE** de fecha 09 de noviembre de 2018, folio 209 al 210 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de dos (02) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 3178-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 09 de noviembre de 2018, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. NOA AROTOMA MICHEL** de **código N° 1223110164** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita en el que solicita ADECUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN a la Antigua Malla.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con con **Proveído N° 3178-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 09 de noviembre de 2018, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. NOA AROTOMA MICHEL** de **código N° 1223110164** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita en el que solicita ADECUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN a la Antigua Malla.

Que, con el **Proveído N° 3207-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 13 de noviembre de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 022-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 12 de noviembre de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 021-2018-CACCC/FIEE** de fecha 09 de noviembre de 2018, folio 209 al 210 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de dos (02) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 21 de noviembre de 2018, teniendo como **Despacho** la: "**Aprobación de cuatro (04) expedientes de convalidaciones, compensaciones y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 021-2018-CACC/FIEE**", se acordó: "**APROBAR**, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de cuatro (04) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 021-2018-CACCC/FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

2. **APROBAR**, el cuadro de **Compensación y Adecuación de Cursos a la Antigua Malla Curricular del Est. NOA AROTOMA MICHEL** de código N° 1223110164 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en el siguientes cuadro:

CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR.

ALUMNO: NOA AROTOMA MICHEL.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.										CRÉDI - TOS COM- PENSA - DOS
CURRÍCULA NUEVA (2016)					CURRÍCULA ANTIGUA (2009)					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	
36	EE515	PROGRAMACIÓN DIGITAL APLICADA	3	11	65	CI524	PROGRAMACIÓN DIGITAL APLICADA	3	11	3
TOTAL, CRÉDITOS			11		TOTAL, CRÉDITOS COMPENSADOS			11		11

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos

JHGG/LECM/sym

RCF7152018



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO